

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 2304** *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido error en Resolución de 24 de enero de 2019, de esta Dirección General, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE número 28, de 1 de febrero), se procede a la siguiente rectificación:

En el anexo, relación de plazas convocadas, número de relación 1. Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas. Grupo profesional: 1. Área funcional: 3

Donde dice:

«N.º de orden»	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
3	Programa 3.	1	Licenciado en Psicología especialista en Psicología Clínica.	Inglés o francés Nivel C1 Nivel B1.»

Debe decir:

«N.º de orden»	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
3	Programa 3.	1	Licenciado en Psicología especialista en Psicología Clínica o equivalente o el grado correspondiente.	Inglés o francés Nivel C1 Nivel B1.»

Para las solicitudes de participación en el proceso selectivo, exclusivamente, para este número de relación y número de orden se abre un nuevo plazo de presentación de

solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2019.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.